

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07

FORMATO DE ACUERDO

VERSIÓN: 1

ACUERDO No. 057

FECHA: 09 DE NOVIEMBRE DE 2022

“POR EL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO EN LA SEDE VALLEDUPAR DURANTE EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2023”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR y
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias

CONSIDERANDO

Que el Artículo 68 de la Ley 30 de 1992 establece que el Consejo Académico es el máximo ente académico de la Universidad y que por lo tanto puede decidir sobre las condiciones en las que se deben desarrollarse las actividades académicas.

Que el literal (L) del artículo 33 del acuerdo 01 de 1994 (Estatuto General) estipula dentro de las funciones del consejo académico la de estudiar y expedir el calendario académico de cada semestre, previo concepto de las unidades académicas.

Por lo tanto, es necesario establecer el calendario académico para el primer periodo del año 2023.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Las actividades académicas de la Universidad Popular del Cesar de los programas académicos de pregrado de la Sede Valledupar, se desarrollarán de la siguiente forma:

1.	PROCESO DE MATRICULAS	DESDE	HASTA
1.1	MATRÍCULA ESTUDIANTES NUEVOS (ADMITIDOS PARA 2023-1)		
1.1.1	Solicitud y aplicación de descuentos y exoneraciones	12 de diciembre 2022	16 de diciembre 2022
1.1.2	Registro financiero (Pagos de Matrícula Ordinaria)	19 de diciembre 2022	16 de enero 2023
1.1.3	Registro financiero (Pagos de Matrícula Extraordinaria)	17 de enero 2023	20 de enero 2023
1.1.4	Cargue de documentos nuevos admitidos	09 de diciembre 2022	20 de enero 2023
1.1.5	Matrícula académica (CARCA)	17 de enero 2023	20 de enero 2023
1.1.6	INDUCCIÓN A ESTUDIANTES NUEVOS	30 de enero 2023	03 de febrero 2023
1.2	REINGRESOS, TRANSFERENCIAS Y HOMOLOGACIONES 2023-1		



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07

FORMATO DE ACUERDO

VERSIÓN: 1

ACUERDO No. 057
FECHA: 09 DE NOVIEMBRE DE 2022

“POR EL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO EN LA SEDE VALLEDUPAR DURANTE EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2023”

1.2.1	Publicación del listado de reingresos aprobados 2023-1	12 de diciembre 2022	
1.2.2	Solicitud de homologación de asignaturas diferentes a Transferencia interna y externa ante la facultad.	09 de diciembre 2022	16 de diciembre 2022
1.2.3	Traslado de documentos de solicitud de transferencias externas a los Consejos de Facultad.	28 de noviembre 2022	
1.2.4	Traslado de documentos de Transferencias Internas a los Consejos de facultad.	28 de noviembre 2022	
1.2.5	Recepción en CARCA de Transferencias Externas aprobadas y Homologación de asignaturas.	16 de diciembre 2022	
1.2.6	Recepción en CARCA de Transferencias Internas aprobadas y Homologación de asignaturas.	16 de diciembre 2022	
1.3	MATRICULA ESTUDIANTES ANTIGUOS (Incluye estudiantes: antiguos, reintegros, Transferencias y alumnos que cursen única o última asignatura por Acuerdo 010 del 2010)		
1.3.1	Solicitud y aplicación de descuentos y exoneraciones	28 de noviembre 2022	09 de diciembre 2022
1.3.2	Matrícula financiera ordinaria	28 de diciembre 2022	20 de enero 2023
1.3.3	Matrícula financiera extraordinaria	23 de enero 2023	03 de febrero 2023
1.4	PRIMER MOMENTO MATRICULA ACADÉMICA (INCLUIDO REGISTRO DE EXTRAPLAN)		
1.4.1	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	28 de diciembre 2022	22 de enero 2023
1.4.2	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES Y ECONÓMICAS	28 de diciembre 2022	24 de enero 2023
1.4.3	FACULTAD DE INGENIERÍAS Y TECNOLÓGICAS	28 de diciembre 2022	26 de enero 2023
1.4.4	FACULTAD DE BELLAS ARTES, FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS Y FACULTAD DE EDUCACIÓN	28 de diciembre 2022	28 de enero 2023
1.4.5	FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES	28 de diciembre 2022	30 de enero 2023
1.4.6	Matrícula académica extraordinaria de todos los programas	23 de enero 2023	03 de febrero 2023
1.4.7	AJUSTES DE MATRICULA (Adición de asignaturas ÚNICAMENTE a través de la plataforma según las disponibilidades de cupos)	31 de enero 2023	10 de febrero 2023
2.	ACTIVIDADES PERÍODO ACADÉMICO 2023-1		
2.1.	CURSOS NIVELATORIOS INTERSEMESTRALES ENTRE 2022-2 Y 2023-1 NO SE OFERTARÁN		
2.2.	CURSOS NIVELATORIOS DIRIGIDOS		
2.2.1	Fecha de Solicitud de Matrícula (Consejo de Facultad)	23 de enero 2023	27 de enero 2023
2.2.2	Reporte de Nivelatorios Dirigidos aprobados al departamento servidor	30 de enero 2023	
2.2.3	Inicio de Curso Nivelatorios dirigido	14 de febrero 2023	



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07

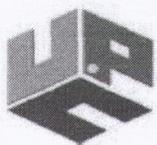
FORMATO DE ACUERDO

VERSIÓN: 1

ACUERDO No. 057
FECHA: 09 DE NOVIEMBRE DE 2022

“POR EL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO EN LA SEDE VALLEDUPAR DURANTE EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2023”

2.2.4	Reporte de notas por el docente a la facultad	Hasta el 02 de junio 2023	
2.2.5	Reporte de notas a CARCA	Hasta el 06 de junio del 2023	
2.3.	VALIDACIONES POR SUFICIENCIA Y COMPETENCIA		
2.3.1	Solicitud ante el Consejo de Facultad	23 de enero 2023	27 de enero 2023
2.3.2	Realización de examen de validación	21 de marzo 2023	27 de marzo 2023
2.3.3	Reporte de notas docente a Consejo de Facultad	Hasta el 31 de marzo 2023	
2.3.4	Reporte de notas a CARCA	03 de abril 2023	
2.4	INICIACIÓN DE CLASES	14 de febrero del 2023	
2.5	PRIMER CORTE EVALUATIVO DEL PROCESO LECTIVO		
2.5.1	Evaluación académica (primer parcial)	21 de marzo 2023	27 de marzo 2023
2.5.2	Solicitud pruebas supletorias	22 de marzo 2023	28 de marzo 2023
2.5.3	Registro de notas en el sistema del primer corte	27 de marzo 2023	31 de marzo 2023
2.5.4	Registro de notas de las pruebas supletorias	23 de marzo 2023	29 de marzo 2023
2.6	SEGUNDO CORTE EVALUATIVO DEL PROCESO LECTIVO		
2.6.1	Evaluación académica (segundo parcial)	02 de mayo 2023	08 de mayo 2023
2.6.2	Solicitud pruebas supletorias	03 de mayo 2023	09 de mayo 2023
2.6.3	Registro de notas en el sistema del segundo corte	08 de mayo 2023	13 de mayo 2023
2.6.4	Registro de notas de las pruebas supletorias	03 de mayo 2023	10 de mayo 2023
2.7	TERCER CORTE EVALUATIVO EXAMEN FINAL		
2.7.1	Evaluación académica (Examen final)	05 de junio 2023	10 de junio 2023
2.7.2	Solicitud pruebas supletorias	06 de junio 2023	13 de junio 2023
2.7.3	Registro de notas en el sistema tercer corte	14 de junio 2023	21 de junio 2023
2.7.4	Registro de notas de las pruebas supletorias	14 de junio 2023	21 de junio 2023
2.8	ACTIVIDADES DEL CIERRE DE SEMESTRE		
2.8.1	Cancelación de asignaturas (Procedimiento en línea)	14 de febrero 2023	19 de mayo 2023
2.8.2	Cancelación de Semestre (Ante consejo de Facultad)	14 de febrero 2023	19 de mayo 2023
2.8.3	Terminación de clases	02 de junio 2023	
2.8.4	Evaluación docente por estudiantes	08 de mayo 2023	13 de mayo 2023
2.8.5	Evaluación y registro de notas de habilitación	08 de junio 2023	14 de junio 2023
2.8.6	Fin de período académico	23 de junio 2023	



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07

FORMATO DE ACUERDO

VERSIÓN: 1

ACUERDO No. 057
FECHA: 09 DE NOVIEMBRE DE 2022

“POR EL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO EN LA SEDE VALLEDUPAR DURANTE EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2023”

3.	ACTIVIDADES ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS PARA PERÍODO ACADÉMICO SIGUIENTE		
3.1	INSCRIPCIONES PARA ADMISIONES, TRANSFERENCIAS Y REINGRESOS PERIODO 2023-2. PROGRAMAS DE PREGRADO.		
3.1.1	Pago y registro de inscripciones y transferencias	03 de abril 2023	02 de mayo 2023
3.1.2	Pago y registro de reingresos (aplica para estudiantes que hacen solicitud de ACUERDO 010)	03 de abril 2023	02 de junio 2023
3.1.3	Solicitudes de cupos especiales (Hijos de funcionarios Unicesar, Comunidades Afrodescendientes, Cruz roja, personas con discapacidad, etc.)	03 de abril 2023	02 de mayo 2023
3.1.4	Listado de preseleccionados programas de microbiología, música y licenciatura en educación física, recreación y deporte	13 de junio 2023	
3.1.5	Prueba de aptitud y conocimiento programa de microbiología, música y licenciatura en educación física, recreación y deporte	16 de junio 2023	
3.1.6	Reunión comité de admisiones	21 de junio 2023	
3.1.7	PUBLICACIÓN LISTA DE ADMITIDOS	22 de junio 2023	
4.	OTRAS ACTIVIDADES ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS		
4.1.	Ceremonias de Grados Protocolaria		
4.1.1	Primer Ceremonia sede Valledupar	30 de marzo 2023	
4.1.2	Primer Ceremonia seccional Aguachica	31 de marzo 2023	
4.1.3	Segunda Ceremonia sede Valledupar	29 de junio 2023	
4.1.4	Segunda Ceremonia seccional Aguachica	30 de junio 2023	

ARTICULO SEGUNDO: Para efecto de normal desarrollo del presente calendario, se tendrán en cuenta las siguientes reglas generales:

1. La matrícula académica requiere previo cumplimiento de requisito de pago dentro de las fechas estipuladas.
2. La recepción y aplicación de documentos para beca FEDESCESAR está sujeta a la firma del convenio con el Departamento del Cesar, vigencia año 2023, cuyas fechas serán oportunamente informadas a través de página Web de nuestra Institución.
3. Los estudiantes pueden utilizar el servicio de Pago Virtual con cualquier tarjeta débito o crédito, accediendo a través de su plataforma.

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSIÓN: 1

ACUERDO No. 057
FECHA: 09 DE NOVIEMBRE DE 2022

“POR EL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO EN LA SEDE VALLEDUPAR DURANTE EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2023”

4. Los Docentes deben programar sus evaluaciones únicamente en las fechas estipuladas en este calendario académico, para garantizar el cumplimiento de los plazos estipulados para el reporte de calificaciones en su plataforma.

5. El cuerpo académico y administrativo (Estudiantes, profesores, directivos académicos, etc) de la Facultad de Ciencias de la Salud está sujeto a lo establecido en el presente Calendario Académico, *con excepción* a aquellos aspectos debidamente explícitos en el mismo, dado el componente teórico práctico de sus programas.

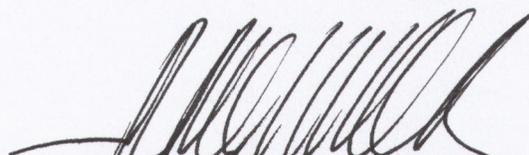
6. El estudiante que haya solicitado descuento en el periodo en el periodo actual, y su promedio de semestre se vea afectado por los resultados de realizar curso Nivelatorios intersemestral (curso vacacional), automáticamente se le cobrará el valor de la matrícula completo en el periodo académico siguiente.

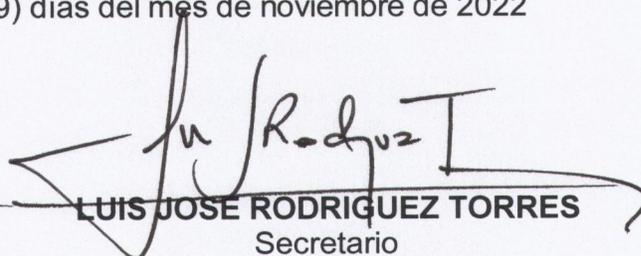
7. La inscripción en el curso vacacional no será entendido como reserva de cupo, por lo que cualquier registro de asignatura después del curso intersemestral dependerá de la disponibilidad de cupos en el momento.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y deroga todas las normas que le sean contrarias

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Valledupar a los nueve (09) días del mes de noviembre de 2022


ROBER ROMERO RAMIREZ
 Presidente


LUIS JOSE RODRIGUEZ TORRES
 Secretario